

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 30 de marzo de 1983.-

Visto el presente expediente N° 891/82 del registro del Departamento de Compras por el cual se solicita autorización para efectuar una licitación con el objeto de lograr la adquisición de diversos artículos de limpieza con destino a distintos organismos del Poder Judicial de la Nación, de conformidad con lo previsto por el artículo 56, inciso 1° de la Ley de Contabilidad y sus decretos reglamentarios y teniendo en cuenta lo dispuesto por Acordada N° 42/81,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar al Departamento de Compras a convocar / la licitación pertinente conforme al pliego y cláusulas particulares obrante a fs. 14/16.-

2°) El importe aproximado que asciende a la suma de / TRESCIENTOS SETENTA Y UN MILLONES CIENTO DOS MIL PESOS ( \$ 371.102.000.- ), destinados a atender el gasto emergente de la licitación que se autoriza deberá imputarse de la siguiente manera:

- \$ 8.250.000.- a la Cuenta "Textiles y Confecciones" (1-05-002-1-12-1210-203),
- \$ 5.600.000.- a la Cuenta "Papel, Cartón e Impresos" (1-05-002-1-12-1210-205),
- \$ 28.600.000.- a la Cuenta "Productos Químicos y Medicinales" / (1-05-002-1-12-1210-206),
- \$ 31.200.000.- a la Cuenta "Cueros, Plásticos, Caucho y sus Manufacturas" (1-05-002-1-12-1210-208) y
- \$ 297.452.000.- a la Cuenta "Otros Bienes de Consumo" (1-05-002-1-12-1210-225) del Presupuesto General de Gastos / para el Ejercicio Financiero del año 1983.-

3°) Regístrese, y devuélvase al Departamento de Compras, para su cumplimiento.-

m.a.m.

G.

  
ADOLFO R. GABRIELLI

30 MAR 1983